

D. José María Gómez.
" Felipe Alvarado.
" Tomás Díaz.
" Abundio Borja.
" Pedro Pablo Juan.
" Luis Martínez.
" José Ortíz.
" Melchor Gómez.
" Vicente Casanova.
" Blas Muñoz.
" Pascual Barahona.

Presupuestos

merito de lo que previene la Ley sobre el presupuesto ordinario del presente año económico formado por el Atalaya sucesor de la cantidad de quinientos sesenta y un reales seiscientos veinte y cinco mil reales. Si después el Secretario dicho presupuesto el Señor Alcalde explicó las bases de cada uno de los capítulos obrantes en él, y enterados todos los S. S. concurrentes, después de una varonada y detenida discusión, hicieron presente: que creyendo de necesidad todas las partidas que en él se comprenden, no podían suspender ninguna de ellas; por lo que por unanimidad acordaron prestarle su aprobación; así como también a todas las partidas de ingresos que se comprenden en el mencionado presupuesto para cubrir las de gastos que igualmente se figuran en el mismo, por ser las que menos afectan a los intereses generales de estos vecinos; y que se exponga al público por el término de treinta días, según está prevenido. Con lo que se

